



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° 003

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01772109-3 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la concesionaria del sector I del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Calles, CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A.- (UTE), solicita el reconocimiento de los montos extraordinarios e imprevistos que debió erogar el día domingo 26 de diciembre de 2021, como consecuencia de la prestación normal de los servicios en dicha fecha, día de franco de los trabajadores de la empresa.

Que la concesionaria estimó que es conveniente encuadrar los servicios prestados como un caso de "imprevisión contractual", de acuerdo al Art. 9 del Pliego de contratación, por lo que, siendo un caso "excepcional" e imprevisto, la Municipalidad debería compensar los mayores costos, por ser un hecho fuera de la previsión de la contratista, extraordinario e inédito.

Que manifiesta que los mayores costos reclamados ascienden a la suma de pesos tres millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$3.255.489,98) - \$2.815.557,29 por el turno mañana y \$439.932,69 por el turno tarde, del día domingo 26 de diciembre de 2021, monto erogado para la prestación normal y habitual del servicio que se solicitó a través de Ordenes de Servicio N° 1374 y N° 1420, por ser el día franco del personal. Aclarando en nota de cabecera que se entiende por día franco, al día de descanso que comprende el normal y habitual sábado turno noche y domingo turno mañana y tarde, como ocurrió el día domingo 26 de diciembre de 2021.

Que además la empresa informa que, si bien la Municipalidad reconoció solo las tareas normales que se prestaron ese día, se deberán reconocer y pagar los mayores costos y adicionales que se erogaron efectivamente para la ejecución de los servicios ese día franco, según la planilla adjunta.

Que la Dirección de Desarrollo y Gestión Ambiental adjunta Orden de Servicio N° 1374 de fecha 02/12/2021 y N° 1420 de fecha 16/12/2021 e informa que los servicios fueron prestados con normalidad el día 26 de diciembre de 2021.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **003**

Que la Asistente Contable de Secretaría de Ambiente y Cambio Climático manifiesta que no existen objeciones que formular al cálculo efectuado por la empresa para la prestación de los referidos servicios.

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático emitió Dictamen Jurídico en el cual se comparte lo manifestado por la concesionaria, el requerimiento a trabajar por Orden de Servicio para el día domingo 26/12/2021, podría encuadrar dentro de una situación de "imprevisión contractual", según lo prevé el Art. 9 del Pliego de Bases y Condiciones – Ordenanza N° 10.035.

Que dicha Asesoría expresa además que, tomando en cuenta la declaración formulada por la empresa respaldada por la documentación que adjuntó y lo informado por los órganos técnicos, correspondería se abone a la concesionaria Cliba Ingeniería Ambiental S.A. – Tecsan Ingeniería Ambiental S.A. – U.T.E., los montos erogados por los mayores costos que tuvieron que afrontar por la prestación de servicios el domingo 26 de diciembre de 2021, día franco de los trabajadores de la empresa, ante el requerimiento efectuado por Ordenes de Servicios N° 1420 y N°1374, en la suma de pesos tres millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 3.255.489,98).

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Reconocer los mayores costos erogados por CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A.- (UTE), por los servicios prestados el día domingo 26 de diciembre de 2021 – por ser día de franco del personal-, por las razones expuestas en el Considerando de la presente.-

Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y pagar la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.255.489,98), para cubrir los mayores costos reconocidos por el Artículo 1°, originados en la normal prestación de los servicios para el día domingo 26 de diciembre de 2021, día franco para el personal.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

003

Art. 3º: Girar copias a la Dirección de Administración Financiera y a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Cumplido, archivar.



Téc. Franca Ponce de León
Secretario de Ambiente y
Cambio Climático



C.P.N. Luciano Mohamad
Secretaria de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



Mariano A. Granato
Secretario General



ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación